

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

EDICTO

de 13 de octubre de 2010, de notificación de acuerdos de las comisiones para la acreditación de investigación avanzada de la Comisión de Evaluación de la Investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas que han presentado la solicitud correspondiente a la primera convocatoria del año 2010 en relación con el procedimiento que establece la Resolución IUE/2145/2009, de 21 de julio, por la que se da publicidad al procedimiento para la emisión de la acreditación de investigación avanzada, de acuerdo con la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, que las comisiones para la acreditación de investigación avanzada han emitido la acreditación o su denegación correspondientes a este procedimiento.

Asimismo, la notificación mediante este Edicto va dirigida, también, a las personas respecto a las cuales, una vez intentada la notificación individual, esta no ha podido realizarse. A fin de que puedan tener conocimiento del contenido de los acuerdos de las citadas comisiones, pueden comparecer en la sede de AQU Catalunya, Via Laietana, 28, 5ª planta, 08003 Barcelona.

Contra estos acuerdos, que no agotan la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el presidente de la Comisión de Evaluación de la Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el DOGC, de acuerdo con lo que disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Barcelona, 13 de octubre de 2010

JOSEP ANTON FERRÉ VIDAL
Director

(10.277.023)

